



SALTA, 27 SEP 2018

RESOLUCION Nº

340

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE Nº 140- 9437/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales la Directora de Planificación Educativa Prof. María Eugenia Herrera, solicita declaración de interés a la acción la acción: **“ASISTENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”**, que se lleva a cabo desde el 17 de agosto al 10 de noviembre de 2018, en la Provincia de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

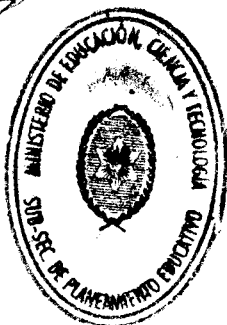
Que la acción se fundamenta en la contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional optimizando las estrategias de intervención y acompañamiento a la gestión institucional desde el ámbito administrativo;

Que presenta como objetivos entre otros: Brindar aportes para el desarrollo de acciones de intervención para la mejora de la convivencia escolar y acompañamiento a la gestión institucional, Favorecer la adquisición de conocimientos sobre legislación escolar como herramienta de acompañamiento de la gestión institucional y Fortalecer la mejora de la dimensión administrativa-normativa para la asistencia de la gestión institucional;

Que son sus destinatarios docentes de religión titulares, interinos y suplementes en ejercicio en el Período Lectivo 2018;

Que prevé una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedras, siendo su modalidad de cursado semipresencial;

Que la acción está a cargo de Equipos Técnicos – Pedagógicos dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;





RESOLUCION Nº **340**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE Nº 140- 9437/18**

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo a la acción;

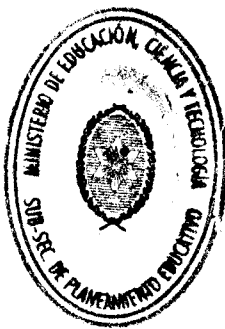
Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo a la acción: **"ASISTENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"**, a la solicitud presentada por la Directora de Planificación Educativa Prof. María Eugenia Herrera, que se lleva a cabo desde el 17 de agosto al 10 de noviembre de 2018, en la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta